CONSTANCIA SECRETARIAL. - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Ataco Tolima, diez (10) de noviembre de 2022. En la fecha ingreso el presente proceso al Despacho, con solicitud de terminación por pago total de la obligación. **INGRESA AL DESPACHO PARA LO PERTINENTE.**

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref. Proceso EJECUTIVO promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** por intermedio de apoderado judicial, contra **YEFERZON RODRIGUEZ VALENCIA.** Radicación 73-067-40-89-001-2017-00195-00

Atendiendo la solicitud que precede por parte de la entidad bancaria con respecto a la terminación de las obligaciones que cursan en el presente proceso ha de indicarse que la obligación No. 725066490123690 contenida en el pagare No. 066496100008317 y la obligación No. 725039080055737 contenida en el pagare No. 039086100002203 fueron terminadas mediante auto adiado 17 de enero de 2022, por lo que solo se procederá a dar terminación a la obligación No. 725066420150801 contenida en el pagare No. 066426100006666 y con fundamento en el artículo 461 del Código General del Proceso, este Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO. DECLARAR terminado el presente proceso por pago total de la obligación No. 725066420150801contenida en el pagaré No. 066426100006666.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares, previo a la verificación de remanentes. Por la Secretaría del Despacho, líbrense los oficios respectivos.

TERCER: DESGLOSAR el título ejecutivo (pagaré No 066426100006666) base de la acción y hágase entrega a la ejecutada, dejando las constancias respectivas.

CUARTO: Sin condena a costas.

QUINTO: Archívese una vez se surta lo anterior

NOTIFÍQUESE.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº097,** se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles: sábado: 12, domingo:13 y lunes festivo: 14 de noviembre de 2022.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria